

HONDURAS
REPUBLICA DE HONDURAS

CERTIFICACIÓN

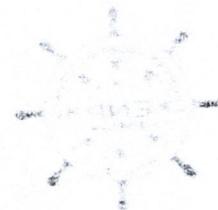
El Suscrito, Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, CERTIFICA: que en Acta Extraordinaria 10-2023 de la sesión celebrada el viernes 07 de julio de 2023 mediante la plataforma ZOOM, en PUNTO ÚNICO: "Solicitud de Autorización de viaje del Gerente General a la ciudad de Panamá en visita de trabajo a la Autoridad Marítima de Panamá, durante el período del 12 al 15 de julio de 2023", se emitió la siguiente resolución: "**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia General ha recibido invitación para reunirse en la Ciudad de Panamá con representantes de la Autoridad Marítima de Panamá; **CONSIDERANDO:** Que la Autoridad Marítima de Panamá es un referente mundial de operación del sector marítimo, contando con una experiencia acumulada que es fuente de transferencia de conocimientos para todo el sector, y que particularmente en el caso de Honduras puede contribuir a apoyar una gestión moderna y eficiente de los puertos del País; **POR TANTO,** en uso de sus facultades el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria **RESUELVE: PRIMERO.** Autorizar el viaje del Gerente General a la Ciudad de Panamá, República de Panamá, para atender reuniones con la Administración de la Autoridad Marítima de Panamá del 12 al 15 de julio de 2023, período que queda sujeto a la disponibilidad de vuelos, debiendo notificar a este Consejo en caso de tener que efectuarse cambios en el itinerario. **SEGUNDO.** Autorizar se otorguen los viáticos que corresponden al período de viaje aprobado en el numeral primero. **TERCERO.** Esta resolución es de efecto inmediato".

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés.


Carlos Arturo Bueso Chinchilla
Secretario Consejo Directivo



R.T.N: 05069001047110



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS

SE-27-2022/Página 1 de 1

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367 FAX: (504) 2665-0292